

### República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

## Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano <u>Sireth de los Angeles González Acosta</u>, titular de la cédula de identidad C.I.: <u>14622992</u> representante legal del estudiante <u>Adrián José Antonio Orta González</u>, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **3er Año de Educación Media General** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **24/8/2024 13:34:15**.

Atentamente.

José Vicente Millan Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





3er Año de Educación Media General

	□ Proceso
Datos del Estudiante	
Nombres y Apellidos: Adrián José Antonio Orta González	
■ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 33414982	
Género: Masculino	
☐ Fecha de Nacimiento: 12/2/2010	
Lugar de Nacimiento: Maturin	
☐ Municipio de Nacimiento: Maturin	
☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
☐ Folio: 13	
☐ <b>Acta</b> : 13	
☐ Fecha de Acta: 9/3/2010	
☐ Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)	
Relación Laboral: Activo	
☐ Talla de Franela o Chemise: S	
☐ Talla de Pantalón: 16	
☐ Talla de Calzado: 42	
☐ Estatura en Metros: 1.65	
☐ Peso en Kilogramos: 54	
☐ ¿Posee Computadora?: Ninguna	
☐ ¿Posee Conexión a Internet?: No	
☐ Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
☐ <b>Dirección de Habitación:</b> Urb. Valle de Luna. calle 20, Casa 696	
Parroquia de Habitación: Boquerón	
☐ Municipio de habitación: Maturin	
☐ ¿Padece de Alergias?: Chocolate y mandarina	
☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Hipermetropía elevada y ambliopía	
☐ <b>Vive con:</b> Padre, Madre, Hermano(a)	
Datos del Representante Legal (Comunidad)	
Nombres y Apellidos:	
□ Número de Cédula:	
□ Dirección de Habitación:	
□ Número de Teléfono:	
□ Correo Personal:	
_ conce i disonal.	
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
Nombres y Apellidos: Sireth de los Angeles González Acosta	
□ Número de Cédula: 14622992	



Direction de Habitación: Orb. Valle de Luria, Calle 20, Casa 696
■ Número de Teléfono: 0416-7892158
Correo PDVSA: gonzalezsal@pdvsa.com
Correo Personal: sirethgonzalez1@gmail.com
☐ Tipo de Nómina: No Contractual (Mayor)
☐ Negocio/Filial: Producción Oriente
Organización/Gerencia: Planificación Presupuesto y Control de Gestión
□ Localidad de Trabajo: ESEM
Datos de la Madre
■ Nombres y Apellidos: Sireth de los Angeles González Acosta
■ Número de Cédula: 14622992
☐ Fecha de Nacimiento: 26/3/1981
Lugar de Nacimiento: Caripito
□ Número de Teléfono: 0416-7892158
Correo Electrónico Personal: sirethgonzalez1@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Urb. Valle de Luna, Calle 20, casa796
☐¿Trabajadora de PDVSA?: Si
□¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
■ Nombres y Apellidos: Adrián Antonio Orta Bellorin
■ Número de Cédula: 13092987
☐ Fecha de Nacimiento: 30/8/1977
Lugar de Nacimiento: Maturin
■ Número de Teléfono: 0412-7873910
☐ Correo Electrónico Personal: adrianorta987.1@gmail.com
□ Dirección de Habitación: Urb. Valle de Luna, Calle 20, Casa 696
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: Si
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
Datos de la Ruta y Parada Escolar
Ruta v Parada Escolar: Ruta 11 "La Teresera" – Parada: Valle de Luna



6.- Transporte Escolar:

# Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de E	ntrada:
✓ Educa	ación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.
<ul><li>✓ Mono</li><li>✓ Chem</li><li>✓ Media</li><li>✓ Zapat</li></ul>	de Educación Inicial. (Il y III Grupo) azul marino nisse Roja con logotipo de la escuela as blancas no escolar negro o marrón er escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional
	de Educación Primaria:
_	llón azul marino (escolar)
✓ Chem	nisse blanca con logotipo de la escuela
	as blancas
	os escolares negro o marrón
	a negra o marrón
✓ Suéte (opcio	er escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional onal)
4 Uniforme	de Educaciòn Media General
Panta	ılón azul marino (escolar)
☑ Chem	nise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)
✓ Chem	nise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)
✓ Media	as blancas
✓ Zapat	os escolares negro o marrón
✓ Corre	a negra o marrón
☑ Suéte (opcid	er escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional onal)
5 Uniforme	de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General
✓ Mono	Azul Marino
✓ Frane	ela blanca con logotipo de la escuela
_	as blancas
✓ Zapat	os deportivos: negro, marrón o blanco



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

#### 7.- Otros Aspectos a considerar:

$\checkmark$	No	está	permitido	el	uso	de	piercing,	tintes	en e	el c	abello,	uñas	postizas,	у	accesorios	exce	esivos	C
	llam	nativo	s (collare	s. pi	ulser	as.	zarcillos.	magi	uillai	es.	pintura	de ur	ĭas).					

- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

#### 8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ✓ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

### Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

☐ Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	Copia de la Cé del Padre	dula Copia de la Cédula de la Madre			
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Reti	ro Copia de la Tarjeta de Vacunación			
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Sano	Niño			
comprendiendo la impor otros documentos y g	rtancia de la misma para e estiones) por parte del C	l control, gestión y E Libertador Bolí	te formulario es veraz y actualizado administración (constancias, becavar. Soy consciente además de to. Por esta razón acepto los términ			
Firma del Representante Nombre:	Firma del Docente qu Nombre:	Nombi	Evaluación y Control de Estudios Nombre:			
C.l.:	C.l.:		C.l.:			